

DECRETO Nº: 193/08.-

Ramallo, 23 de septiembre de 2008

VISTO.

Que en el mes de octubre del cte. año, la Escuela Nº 3 “Domingo Faustino Sarmiento” conmemora su 125º Aniversario;

Que la mencionada institución educativa ha sido la primera en crearse en el Partido de Ramallo allá por 1883 cumpliendo con la meritoria tarea de educar a los residentes de aquella época; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para los miembros de este Honorable Cuerpo, declarar las conmemoraciones que se realizarán en la hoy E.P. Nº 3 de Ramallo, la semana del 20 al 23 de octubre de interés municipal y cultural, por el profundo significado que tiene la mencionada institución para los habitantes del distrito, más aún para aquellos que pudieron acceder al beneficio de una educación formal debido al trabajo y dedicación de muchos docentes y no docentes que desempeñaron su ardua tarea en sus instalaciones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL** la semana de conmemoración del 125º Aniversario de la E.P. Nº 3 “Domingo Faustino Sarmiento” de Ramallo, que se llevará a cabo desde el 20 hasta el 25 de octubre del cte. año.-----

ARTÍCULO 2º) Reconózcanse los gastos relacionados con lo estipulado en el Artículo precedente.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008.-----